

98 83

M.º orden de 8 de Agosto de 1786

Comisos

Liquidar<sup>nes</sup> remitido de su inst. y del de la U.º de  
pertener<sup>te</sup> a la Superintend<sup>a</sup> p.º de M.º de  
Indias en la época, g.º de 1786, con el de lo remitido  
a Esp.º a cut.º de esta



Nota.

Son 15 con esta cantidad de este mes.

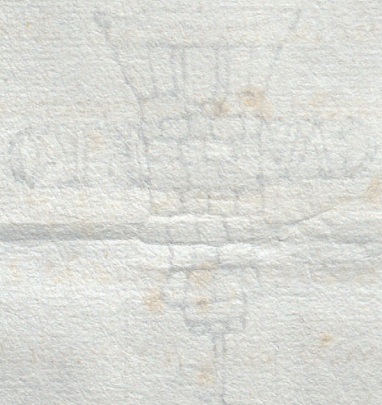
Con la Carta de V. S. de 5 de Mayo proximo n. 516  
 he recibido la liquidacion formada por esa Conta-  
 - duxia de Exército, y Real Hacienda de los sobran-  
 - tes de comisos de Max, y Sierra aprehendidos  
 desde el año de 1778. hasta fin de el de 85. con es-  
 - pecificacion de la quarta parte, cuyo importe, que  
 asciende á once mil ochocientos doce p. y quatro r.  
 de plata f. te ha remitido V. S. consionado al Presiden-  
 - te interino de la Contratacion, y á mi disposicion  
 en la Tracata Gibraltar, y quedo enterado de que  
 por no haberse llevado con formalidad la cuenta  
 antes del Establecimiento de la Intendencia, no ha  
 sido posible comprehender en dha liquidacion, segun  
 se previno por Oñ. de 25. de Noviembre de 1785,  
 el año de 77, pero tiene V. S. pedidas noticias para  
 formar la respectiva á dho año, y se executará á lue-  
 - go, que las reciba. Dios que. á V. S. m. a. S. M. de fon-  
 - so 8 de Agosto de 1786.



Sonora

Q.

Mr. Intend. de Caracas



*[Faint handwritten signature]*



